

4 EN



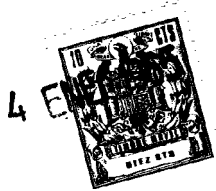
110531

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña en solicitud de
un Modelo de Utilidad en España por veinte
años, a favor de D. JACINTO GARCIA FERNANDEZ,
de nacionalidad española, residente en MORAL
DE CALATRAVA (C. Real), calle Mercedes, 38, por
"REJA PARA VERTEDERA, PERFECCIONADA" . - - - -

- - - - -

110531



- 5.- La presente Memoria, como de su enunciado se desprende, se refiere a una reja para vertedera, perfeccionada. Normalmente se vienen empleando en las vertederas, rejas de todos tipos y clases que, acopladas al armazón por diversos medios vienen cumpliendo su misión con más o menos éxito, pero no con un resultado definitivo en cuanto al rendimiento de trabajo en todo terreno; es decir, que la reja que trabaja en terreno blando y liso, no sirve para terreno quebrado y pedregoso, y al contrario. Como es lógico, esto supone un evidente perjuicio, no sólo por el tiempo que se pierde al tener que repasar el terreno, sino por el quebranto económico, al tener que buscar otros aperos para hacer la labor en mejores condiciones.
- 10.- Para evitar tales inconvenientes es para lo que se ha ideado la reja que se desea proteger en esta Memoria, la que permite trabajar en todo terreno, al estar acoplada en condiciones tales al armazón de la vertedera que permita su regulación en todo momento, aunque claro es, partiendo del principio fundamental de las rejas conocidas, no solo en cuanto a su forma se refiere, sino a su disposición.
- 15.- Porque la práctica nos ha enseñado que el hecho de colocar el dispositivo por el interior, como en la actualidad se conoce, no permite que cumpla la función apetecida, es decir el efecto nuevo o beneficio de rendir de modo perfecto. Por ello se buscó el que el dispositivo de reja fuese colocado al exterior del ala con lo que,
- 20.-
- 25.-



11 0531

- 3 -

30.-

aun siendo de tamaño medio permite hacer el trabajo de otras mayores con menos roce y, por consiguiente, menos esfuerzo.

35.-

Las rejas conocidas, de formón acanalado, van colocadas como se ha dicho anteriormente por cajetin cerrado y tienen el defecto fundamental de que, cuando se enganchan, es difícil desarmarlas.

Por el contrario la reja de la invención al ir al exterior y por el sistema de cajetin abierto, permiten el que por muy inexperto que sea el trabajador la desarme en cualquier momento.

40.-

Es muy importante a los efectos de este registro el precisar el ángulo o grado de inclinación que ha de llevar la reja para que desempeñe su cometido con la mayor precisión.

45.-

Consiste el objeto que se desea proteger en que, en la parte inferior del ala de la vertedera, paralelas entre sí, pero convergentes con el pico de dicha ala lleva dispuestas dos tacones o salientes en los que se aloja la reja, de forma paralelepípedica que tiene practicados a lo largo de su superficie, de modo equidistante, una serie de taladros dos de los cuales coinciden con los agujeros de la vertedera a la que queda sujeta a voluntad por dos pernos, quedando el largo de reja y su grado de inclinación, según los orificios donde se inserten los medios de anclaje.

50.-

55.-

Para una más fácil comprensión del objeto, se acompaña un dibujo en el que, a título ilustrativo, pero no li-



1965

110531

- 4 -

60.-

mitativo, la Figura Única nos muestra la vertedera 1) que en su parte superior tiene los orificios 2) para acoplamiento al chasis, 3) es la base de la vertedera en la que lleva los salientes o tacones, 4) y 5) en los que se aloja la reja 6) en cuya superficie lleva los agujeros 7) en dos de los cuales se coloca el tornillo y tuerca 8).

65.-

El colocar la reja sujeta por unos u otros orificios supone un grado de inclinación de la misma y, por tanto, una evidente adaptación a todo terreno, lo que es fácil de efectuar- como se ha dicho- debido a la simplicidad del dispositivo de ajuste, así como su recambio en caso de obstrucción o rotura.

70.-

Lo descrito será susceptible de modificación en todo lo que no altere, cambie o modifique el principio fundamental, bien se refiera a forma, materia, etc., siempre y cuando esté comprendido en las prescripciones de la siguiente,

75.-

- N O T A -

Se reivindicán como no practicados ni divulgados en España, los puntos siguientes:

80.-

1.-Reja para vertedera, perfeccionada, que se caracteriza por disponer en la parte inferior del ala de una vertedera, paralelas entre sí, pero convergentes con el pico de dicho ala lleva dispuestos dos tacones o salientes en los que se aloja la reja de forma paralelepípedica que tiene practicados a lo largo de su superficie, de modo equidistante, una serie de taladros dos



110531

85.-

de los cuales coinciden con los agujeros de la vertedera a la que queda sujeta a voluntad por dos pernos, quedando el largo de reja y su grado de inclinación, según los orificios donde se inserten los medios de anclaje.

90.-

2.- REJA PARA VERTEDERA, PERFECCIONADA.

La presente memoria descriptiva, consta de cinco hojas escritas a máquina y por una sola cara.

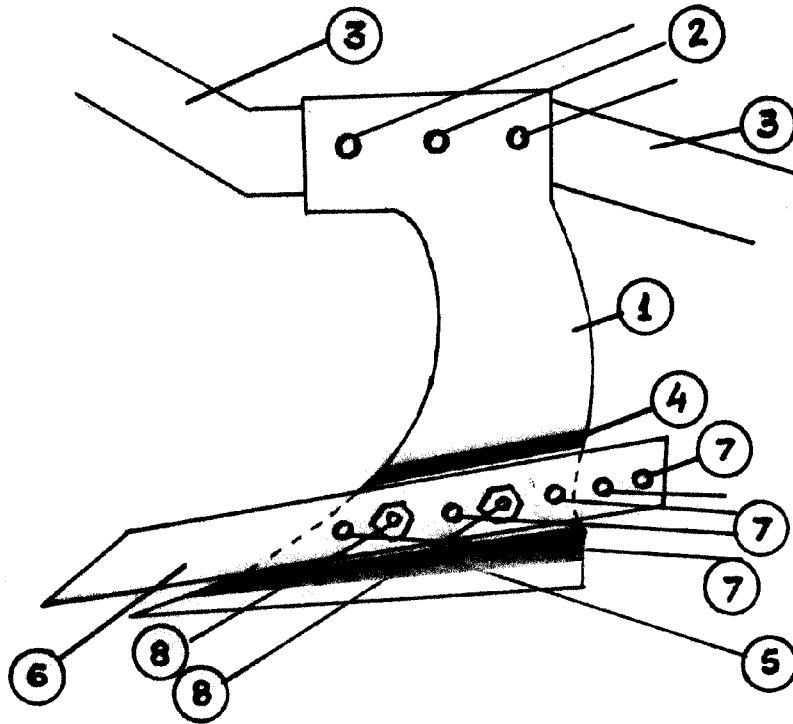
Madrid, **4 ENE. 1965**

El Agente Oficial,

A. L. DE LA HERRAN
P. P.



110531



Escala variable
MADRID, 4 ENE. 1965

A. L. DE LA HERRAN
P.A.